



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta,

10 NOV 2021

RES. DECECO N° 913-21

Expte. N° 6258/11

VISTO:

La Res. DECECO N° 772/21; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1 de la citada resolución se dispone la liquidación íntegra (100% - cien por ciento) de los haberes abonados a la Cra. Alejandra del Valle GARBAL, D.N.I. N° 13.845.279, en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad Pública" de Sede Salta, desde el día 8 de Setiembre de 2021.

La Nota N° 769 – DGP – 2021, por medio de la cual solicita se modifique la resolución de referencia, estableciendo el reintegro de la Cra. GARBAL al cargo objeto de las presentes actuaciones, desde el día 8 de Setiembre de 2021.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente** el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 772/21, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

*"ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Cra. Alejandra del Valle GARBAL, D.N.I. N° 13.845.279, a su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad Pública" de Sede Salta, desde el día 8 de Setiembre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.-"*

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Jefe de Cátedra correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

Dr. Juan Alberto Mansiscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa